

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6367 EDICION DE 16 PAGINAS	MIERCOLES, MAYO 3 DE 1961.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959

DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijó.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEY:

Nº 3592 del 27/4/61.— Aprueba convenio celebrado entre el gobierno de la Provincia de Salta y la Empresa del Estado Nacional Agua y Energía Eléctrica 1326

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 17357 del 21/4/61.— Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto 17.354 sobre la compra de una Estanciera de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento. 1326 al 1327

" " " " 17358 " " — Liquida partida a favor de la Municipalidad de Joaquín V. González, para la ejecución de diversas obras en dicha localidad. 1327

" " Gob. " 17359 " " — Designa personal en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria. 1327

" " " " 17360 " " — Aprueba resolución del Consejo Gral. de Educación, sobre la procedencia del pago de la sobreasignación por mayor costo de vida y de la bonificación por título profesional. ... 1327

" " " " 17361 " " — Acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Manuel Salvadores, profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen". 1328

" " " " 17362 " " — Aprueba resoluciones dictadas por Jefatura de Policía, creación de un Destacamento Policial en el lugar denominado Morenillo. 1328

" " " " 17363 " " — Aprueba resolución de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", sobre renuncia presentada por la Srta. Lina Esther Aparicio. 1328

" " " " 17364 " " — Deja sin efecto, la adscripción del Escribano Público Nacional don Marcelo Francisco Zenteno Cornejo, al Registro Notarial Nº 6 del titular Escribano Público, don Carlos Enrique Figueroa. 1328 al 1329

" " " " 17365 " " — Concede un subsidio a favor del Club Náutico Salteño. 1329

" " " " 17366 " " — Designa Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San Carlos, al señor Juan Salomón Bravo. 1329

" " " " 17367 " " — Designa diverso personal en Jefatura de Policía. 1329

" " " " 17368 " " — Designa al señor Martín Guitian, en la Cárcel Penitenciaria. 1329

" " " " 17369 " " — Asciede al Ayudante Mayor—Agente don Segundo Salvador Bargas al grado de Auxiliar 6º —Cabo— 1329

" " " " 17370 " " — Acepta la renuncia presentada por el Ayudante Mayor—Agente don Oscar Abraham de la Comisaría de Pichanal. 1329

" " " " 17371 " " — Designa personal en Jefatura de Policía. 1329

" " " " 17372 " " — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Rosa Néilda Barrionuevo. 1330

" " " " 17373 " " — Aprueba el nuevo Contrato de Arrendamiento suscripto entre el Sr. Francisco Marquez propietario del inmueble que ocupa la Comisaría de Nazareno y el Sr. Jefe de Policía. ... 1330

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8128 — Solicitado por María Luisa Álvarez de Guareschi — Expte. Nº 3562—A. 1330

Nº 8127 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3255 — G. 1330

Nº 8126 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3254 — G. 1330

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8178 — Correos y Telecomunicaciones —Para contratar el servicio de transporte de correspondencia 1330

Nº 8172 — I. N. T. A. —Licitación Pública Nº 226 —Expte. Nº 104.471/61. 1331

Nº 8123 — Administración Gral. de Aguas, provisión de 5 ablandadores. 1331

Nº 8073 — Min. Asunt. Soc. y Salud Públ. —Direc. de la Vivienda —Lic. Públ. Nº 4 1331

LICITACION PRIVADA:

Nº 8186 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — Venta de rieles 1331

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8204 — s./por Antonio Granero y María Rosales de Granero. 1331

Nº 8183 — s/ por Pascuala C. de Pulitta 1331

Nº 8174 — Solicitado por Cornelio Yapura. 1331

Nº 8167 — Solicitado por Miguel Santos Fabián. 1331

Nº 8163 — Solicitado por Gregorio Bonifacio. 1331

Nº 8155 — s./por Antonio Erigido Rodríguez. 1331

Nº 8114 — s./por Josué Campos. 1331

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7930 — Banco de Préstamo y Asistencia Social

1331

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8212	— De doña Isolina Avalos de Aguirre de don Pablo Aguirre.	1331 al 1332
Nº 8207	— De don Fortunato Joaquín.	1332
Nº 8198	— De don Julio Colque.	1332
Nº 8190	— De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez.	1332
Nº 8184	— De don Tapia, Antonio ó Antonino.	1332
Nº 8180	— De don Zacarías y Adelaida Martín de Cardozo.	1332
Nº 8170	— De don Eulogio Martínez.	1332
Nº 8158	— De doña María Toniotti de Vila.	1332
Nº 8154	— De don Anatolio Laxi.	1332
Nº 8145	— De don Candelario Mercedes Mendoza.	1332
Nº 8144	— De doña Juana Aramayo de Gutiérrez.	1332
Nº 8143	— De don Justo Mamani.	1332
Nº 8138	— De don Marió Ernesto Correa.	1332
Nº 8136	— De don José Durán Castro.	1332
Nº 8116	— De don Eusebio Magin Guantay.	1332
Nº 8097	— De doña María Elvira Verasaluze Vda. de Poma.	1332
Nº 8096	— De Karta o Kartar o Kartara Singh.	1332
Nº 8095	— De doña Filomena Orozco de Durand.	1332
Nº 8090	— De don Javier Romano y de doña Marina Sánchez de Romano.	1332
Nº 8089	— De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel.	1332
Nº 8088	— De don Alberto Baracatt.	1332
Nº 8082	— De don Antonio García.	1332
Nº 8063	— De don Antonio Arroyo.	1332
Nº 8060	— De doña Isidora Pucapuca de Gonza y de don Mariano Gonza.	1332
Nº 8059	— De don Marcelo Francisco Bruzzo.	1332
Nº 8055	— De don Eduardo Gallardo.	1332
Nº 8053	— De doña Telma Rojas de Sarmiento y de don Leonardo Sarmiento.	1333
Nº 8048	— De doña Carmen Ruíz de García o Carmen Ruíz o Carmen Ruíz Bernal o Carmen Ruíz Bernal o Carmen Ruíz Bernal de García o Carmen Ruíz Bernal de Pavé.	1333
Nº 8046	— De doña Florinda o Emeteria Florinda Arana.	1333
Nº 8033	— De don Vicente Montoya.	1333
Nº 8032	— De doña Carmen Martínez de Giménez.	1333
Nº 8031	— De doña Argentina Amado Jure de Nallar.	1333
Nº 8023	— De doña Adela Salinas Padillas de Posadas.	1333
Nº 8022	— De don Juan Alberto Pirme.	1333
Nº 8000	— De don Ezequiel Viveros.	1333
Nº 7997	— De don Julio Avalos.	1333
Nº 7992	— De don Narciso Ahanduni.	1333
Nº 7986	— De don Dámaso Romero.	1333
Nº 7977	— De doña Romelia del Carmen Juárez de Del Valle.	1333
Nº 7961	— De doña Adelaida Tabarache de Rodríguez.	1333
Nº 7960	— De don Julio Mamerto Riarte.	1333
Nº 7955	— De don Víctor Humberto Caruso.	1333
Nº 7954	— De doña Mariana Caruso de Sassarini.	1333
Nº 7953	— De don Abraham Mare o Merhi Nallar.	1333
Nº 7934	— De don Jorge Aré.	1333
Nº 7926	— De doña María Clara Morales de Miy.	1333
Nº 7919	— De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero.	1333
Nº 7916	— De doña Carmen Rosa Llatser de Saa.	1333
Nº 7905	— De don Pedro Celestino Pereyra.	1333
Nº 7300	— De doña Nadua Sivero de Sivero.	1333
Nº 7896	— De don Alberto V. Wiegiers ó Alberto Vicente Wiegiers ó Alberto B. Wiegiers.	1334
Nº 7879	— De don Salomón Abud.	1334
Nº 7870	— De doña Estanislada Elina López de Ocampo.	1334

REMATES JUDICIALES:

Nº 8216	— Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Capó Antonio vs. Jiménez Daniel.	1334
Nº 8214	— Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Establecimientos Descourg y Cabaud A. Ind. y Com. vs. Lucio Aranda.	1334
Nº 8213	— Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Beer Augustovski vs. Belia Azucena del Valle Rossi.	1334
Nº 8212	— Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Organización Tas S. R. L. vs. Deidamia L. Peralta de Mónico.	1334
Nº 8211	— Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Beer Augustovski vs. Hermininda Florentina Tellier (hoy de Montiel).	1334
Nº 8209	— Por Arturo Salvatierra Juicio: Cia. Industrial Cervecera S. A. Ind. Com. I. y F. vs. Víctor Castellani.	1334
Nº 8208	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Saravia Martín vs. Novo Emilio.	1334
Nº 8202	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Blanca Edith Díaz vs. Hugo Figueroa y/o Desiderio Núñez.	1334
Nº 8193	— Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Portella Huguet Pedro vs. Valdez Ricardo.	1334
Nº 8189	— Por Julio César Herrera — Juicio: Compañía Mercantil Agrícola é Industrial vs. Cantero Juan.	1334
Nº 8182	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luis Ciota vs. Nasri Naim.	1334 al 1335
Nº 8161	— Por Ricardo Alfredo Odorisio — Juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde.	1335
Nº 8149	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Marió Roberto Antiñolo y Jorge Reznie vs. Ramona Spaventa de Coraita.	1335
Nº 8133	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera.	1335
Nº 8079	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinté Carlos vs. Serafina Tejerina de Abaán é Hijos.	1335
Nº 8072	— Por Andrés Ivento — Juicio: Mascio Vicente vs. Segundo Paredes.	1335
Nº 8077	— Por José Alberto Gómez Rincón Juicio: I. Gareca y Cia vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.	1335
Nº 7939	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez.	1335
Nº 7936	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Saravia vs. Emilio Novo.	1335 al 1336
Nº 7927	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Garmej vs. Antonio Yude o Yudi.	1336

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8215	— Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A.	1336
Nº 8205	— Gonza Saturnino y López de Gonza Justina, solicitan adopción del menor Juan Carlos Dominguez.	1336
Nº 8200	— Tapia Juana Carizzo de, adopción del menor Miguel Angel Ozuna.	1336

PAGINA

Nº 8147 — Colia Sales de García vs. Ernesto Gansslen	1336
Nº 8142 — Juicio Domitilo Huerga	1336
Nº 8115 — Cortes Losada, María Eugenia Peñalba de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo	1336
Nº 8062 — Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad	1336
Nº 8050 — Garay Enrique Rolando vs. Garay Alicia Armandina Barraza de	1336
Nº 8020 — Herrera Guillermo y Dolores Córdoba de —Adopción	1336
Nº 7995 — Alicia Arias de Núñez vs. Benjamín Núñez	1336

POSESION TREINTANAL:

Nº 8002 — Lorenza Burgos de Aquino	1336
Nº 7902 — Solicitado por Sergio Agustín Cabral	1336
Nº 7901 — Solicitado por Jesús María Basconcello	1337

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8195 — Lerma S.R.L. vs. José Manuel Zerda	1337
Nº 8194 — Franciscó y José Antonio Martínez vs. Francisco Caro y Ramón Brito	1337

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8201 — Establecimiento Papelero Gabi-Soc. Com. Col.	1337
Nº 8199 — Juan Angel y Compañía Soc. Col.	1337

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 8186 — Luis Finás a favor de la sociedad colec. Luis Finás & Cía.	1337
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 8210 — Lanera Algodonera Comercial Industrial Soc. Anón. para el día 20 del cte.	1337
--	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1337

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

1337

SECCION ADMINISTRATIVA

L E Y Nº 3592

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes el convenio celebrado entre el gobierno de la provincia de Salta y la empresa del Estado Nacional Agua y Energía Eléctrica en fecha 10 de octubre del año 1960 y que se transcribe a continuación:

—Entre el gobierno de la provincia de Salta —en adelante "La Provincia", representado por su excelencia el señor gobernador don Bernardino Biella, por una parte, y la empresa del Estado Nacional Agua y Energía Eléctrica— en el sucesivo "La Empresa" representada por el señor director ingeniero don Raúl F. V. Torreguilar, autorizado por este acto por resolución número 810/60 del directorio de la misma, por la otra, se formaliza el presente convenio de transferencia:

Artículo 1º. — "La Empresa" transfiere a "La Provincia" los servicios de riego y conexos ubicados en la provincia de Salta, actualmente a cargo de Agua y Energía Eléctrica, construídos o sufragados con fondos nacionales, que a continuación se detallan: —obras de riego en valle de Lerma, alrededores de Salta, Chicoana y San Carlos; obras de defensa y encauzamiento de los ríos Arias y Arenales y obras de provisión de agua corriente en valle de Lerma y San Lorenzo comprendiendo la propiedad de los bienes inmuebles, muebles e instalaciones afectadas a esos servicios en el estado en que se encuentran, que figuran en los inventarios que obran en planillas adjuntas y que forman parte integrante como anexos A, B, C, y D del presente convenio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los siguientes artículos.

Art. 2º. — El valor de los bienes consignados en las planillas del Anexo A es la suma de los que para cada uno de ellos se establecen en dichas planillas, que corresponden al valor inventario según censo de los bienes del Estado del año 1948, más las incrementaciones posteriores. El monto que se establece para la transferencia de estos bienes es el consignado anteriormente con más los intereses hasta el 31 de octubre de 1959, con tasa del tres por ciento (3%) anual simple, e incrementado con los déficit de explotación contabilizados hasta la misma fecha. El monto de los citados bienes asciende a quince millones seiscientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (\$ 15.636.941.79 m/n.); los intereses acumulados alcanzan a cinco millones ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete con sesenta y seis centavos moneda nacional (\$ 5.083.857.66); y los déficit de explotación ascienden a cuarenta y cinco mil trescientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con dieciocho centavos moneda nacional (\$ 45.305.442.18 m/n.).

Art. 3º. — En lo que respecta a los intereses (\$ 5.083.857.66 m/n.) y los déficit de explotación (\$ 45.305.442.18 m/n.), objetadas por "La Provincia", se conviene que el pago sea diferido hasta tanto se determine por ley de la Nación si corresponde o no librar a "La Provincia" de pago de estos rubros.

Art. 4º. — Los bienes que figuran en las planillas del anexo B se transfieren a "La Provincia", sin cargo, por tratarse de obras absolutas uvas y construídas otras con carácter de fomento.

Art. 5º. — Los bienes inmuebles que figuran en las planillas del anexo C, que comprenden un terreno ubicado en la localidad de Cerrillos, calle Güemes s/ número, esquina Libertad, con las edificaciones emplazadas en él y todo lo perteneciente de propiedad de la Nación y que oportunamente fueran destinados para la centralización de las tareas cumplidas en la zona por las gerencias de construcciones y de explotación, de

Agua y Energía Eléctrica, y posteriormente afectados transitoriamente para el desenvolvimiento de la Intendencia Regional Zona 1 se transfieren a un precio global de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (\$ 2.400.000 m/n.), calculado en mérito a las particularidades de la afectación actual de los inmuebles, en base al valor de reposición, deducida la depreciación por uso y estado.

Art. 6º. — El valor de los bienes muebles que se transfieren entre los cuales figuran tres vehículos automotores, según detalle obrante en planillas del Anexo D, asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos con veintinueve centavos moneda nacional (\$ 244.250.21 m/n.).

Art. 7º. — Además de los valores consignados en los artículos anteriores, "La Provincia" se hace cargo de los gastos de explotación contabilizados por "La Empresa" entre el 1º de noviembre de 1959 y el 31 de octubre del corriente año, fecha en que se efectuará la formal transferencia de los servicios. "La Empresa" suspenderá provisionalmente el cobro de canon y demás tasas por agua de riego y servicios conexos correspondientes al año en curso, salvo que no llegara a concretarse la transferencia de los servicios hasta el 30 de noviembre próximo, en cuyo caso se formalizarán los cargos por el primer semestre de 1960, según reglamentariamente correspondiera. Si por cualquier causa se hubieren cobrado importes a usuarios, correspondientes al año 1960, "La Empresa" reintegrará dichos importes, según proceda. Asimismo serán devueltos los importes resultantes de contabilizaciones y créditos remanentes en cuentas personales de los usuarios que hubieran abonado, en 1959 las tarifas establecidas por decreto nacional número 996/59. Por su parte "La Provincia" se compromete a dar traslado a "La Empresa" de los expedientes relacionados con certificaciones de deudas, hasta tanto sean canceladas todas las provenientes de tasas y multas impagas.

Art. 8º. — "La Provincia" abonará a "La Empresa" los bienes consignados en el anexo A anudidos en el artículo 2º en diez cuotas anuales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el 1º de noviembre del corriente año; conjuntamente con el pago de cada cuota, se abonarán los intereses sobre el saldo deudor a cada fecha y a una tasa del tres por ciento (3%) anual.

Art. 9º. — "La Provincia" abonará a "La Empresa" los bienes detallados en el anexo C anudidos en el artículo 5º y los del artículo 6º así como los gastos consignados en el artículo 7º, en cinco cuotas anuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas al 1º de noviembre del año en curso, conjuntamente con el pago de cada cuota, se abonarán los intereses sobre el saldo deudor a cada fecha y a una tasa del tres por ciento (3%) anual.

Art. 10º. — Se conviene que la mora en los pagos de las cuotas e intereses correspondientes se producirá por el solo vencimiento de los plazos acordados, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial.

Art. 11º. — Toda mora en el pago total o parcial de las cuotas adeudadas, hará incurrir en un interés punitivo del ocho por ciento (8%) anual. Si la mora se extendiera a un año contado desde la fecha en que "La Provincia" debe cumplir con las obligaciones que asume por este contrato, "La Empresa", sin perjuicio de agotar las demás medidas legales que le pudieran corresponder a mérito del consentimiento que por este acto acuerda "La Provincia", podrá obtener de la autoridad nacional pertinente la deducción de las sumas e intereses no satisfechos en los plazos estipulados en este convenio, con más los respectivos intereses punitivos de los fondos de coparticipación federal impositiva que le correspondan a "La Provincia". Ello, siempre y cuando "La Provincia" no efectuare el pago de todo lo adeudado dentro de los treinta días de la notificación que deberá cursarle "La Empresa", haciéndole saber que, reunidas las condiciones establecidas en este artículo, procederá a requerir la deducción de los fondos de coparticipación federal impositiva.

Art. 12º. — "La Provincia" toma a su cargo una parte del personal afectado actualmente a los servicios que se transfieren, con las remuneraciones que para tales cargos se establecen en el presupuesto provincial. La nómina de tales agentes se consigna en las planillas que como anexo E forman parte integrante de este convenio.

Art. 13º. — "La Provincia" se reserva el derecho de acogerse a los mayores beneficios que con respecto a las obras enumeradas en el anexo A pudieran acordarse leyes generales de la Nación que fueran dictadas en lo sucesivo.

Art. 14º. — "La Provincia" se compromete a prestar los servicios de riego con intervención de consorcios de usuarios regantes. Cuando lo estime conveniente, y con la supervisión de los organismos técnicos provinciales especializados en la materia. Asimismo se compromete a prestar, por intermedio de dichos organismos los servicios de las obras que se transfieren dentro de las modalidades de operación que se establezcan de común acuerdo con "La Empresa" a los efectos de la más racional explotación, por parte de ésta, de la central hidroeléctrica de Campo Quijano, obligándose a tal fin a suministrar el agua necesaria, sin cargo.

Art. 15º. — Dentro de los quince (15) días de la fecha, "La Provincia" y "La Empresa" por intermedio de los funcionarios que cada parte designe, determinarán los detalles administrativos y efectuarán los ajustes contables y la documentación de las deudas y adoptarán, mediante la celebración de los pertinentes contratos, toda cuanta medida sea necesaria para la posesión de los bienes que se transfieren.

Art. 16º. — A todos los efectos de este convenio "La Empresa" constituirá domicilio legal en su sede calle Lavalle 1554 de la ciudad

de Buenos Aires, y "La Provincia" en la Casa de Gobierno de Salta.

Art. 17º. — El presente convenio se suscribe ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional y del Honorable Congreso de la Nación, por una parte, y de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, por la otra.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a diez días del mes de octubre de 1960. Firmado Bernardino Biella, gobernador. Ingeniero D. Raúl F. V. Torreguitar.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se hará de rentas generales con imputación a esta ley, hasta tanto sea incluido en el presupuesto general.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno.

ING. JOSE D. GUZMAN
Presidente

RAFAEL DELGADO BRACAMONTE
Secretario

PEDRO LUCIO GOMEZ
Vice Presidente 2º

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO

MINISTERIO DE ECONOMIA, F. Y O. PUBL.
SALTA, 27 de Abril de 1961

Habiendo promulgado de hecho conforme al artículo 98 de la Constitución, téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17357-E.

SALTA, 21 de Abril de 1961.

Expediente Nº 948/61.

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas al Decreto Nº 17.354, Orden de Disposición de Fondos Nº 360, de fecha 17 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que el informe de la pericia de fs. 7 menciona que el vehículo adquirido presenta algunos desperfectos, es igualmente cierto que el vendedor ha procedido antes de ahora a su reparación, como asimismo se compromete por el término de un año a reparar cualquier vicio oculto que el bien pudiera adolecer;

Que en principio el ofrecimiento de venta ascendía a \$ 350.000.— m/n. y luego tuvo una rebaja de \$ 50.000.— por lo cual resulta conveniente la operación ya que además se trata de un vehículo en buen estado de funcionamiento y conservación y, por sus características resulta necesario para el servicio del Estado;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 17.354, Orden de Disposición de Fondos Nº 360, de fecha 17 de abril de 1961.

Art. 2º. — Déjase sin efecto la Orden de Dis-

posición de Fondos Nº 360, dada al Decreto mencionado precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.358 — E.

Salta, Abril 21 de 1961

Visto el pedido de subsidio formulado por el Intendente Municipal de Joaquín V. González para la ejecución de diversas obras públicas en dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del Plan de Obras Públicas vigente, existe partida destinada a esta clase de subsidios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Otórgase un subsidio por la suma de \$ 500.000.00 m/n. a favor de la Municipalidad de Joaquín V. González para la ejecución de diversas obras públicas en dicha localidad.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de la Municipalidad de Joaquín V. González, la suma de \$ 500.000.00 m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) para ser destinado al concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse esta erogación al Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E — Rubro Funcional VII — Parcial 1 — del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.359 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente Nº 5874 — 1061

Visto la nota Nº 385 "S" de fecha 17 de abril del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Designase en las vacantes existentes en el cargo de Ayudante Mayor — Celador — (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al personal que seguidamente se detalla y a partir de la fecha que tome posesión del cargo:

a) Julio Anibal Collivadino — L. E. número 7.212.875 — Clase 1929.

b) Jorge Alberto Jiménez — L. E. número 6.958.712 — Clase 1933.

c) Bartolo Melitón Palacios — L. E. número 5.872.127 — Clase 1929.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Seta
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRETO N° 17.360 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5754 — 1961.

El Consejo General de Educación eleva resolución N° 507 de fecha 4-4-61 la que acuerda liquidar al personal dependiente del mismo los beneficios establecidos por las leyes números 2336/59, 3407/59 y 3318/59 durante el período del 1/5/60 al 18/8/60 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 507 de fecha 4 de abril del año en curso, dictada por el "Consejo General de Educación" cuyo texto dice:

"Expediente 1692 — Letra C — Res. 507 SA — SALTA, 4 de abril de 1961. VISTO: que el Decreto N° 17037 de fecha 27 de marzo pasado, declara la procedencia del pago de la sobreasignación por mayor costo de vida y de la bonificación por título profesional establecidas por Leyes Nos. 3386/59, 3407/59 y 3318/59 para los obreros, empleados y funcionarios de la Administración Pública Provincial durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1960 y el día 18 inclusive de agosto del mismo año; Que en su artículo 6° autoriza a los organismos descentralizados y autárquicos de la Administración Pública Provincial para que "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, incorporen las Leyes Nos. 3386/59 y 3407/59 a sus presupuestos vigentes, por los importes necesarios para abonar la sobreasignación de emergencia por mayor costo de vida del período 1-5-60 al 18-8-60, y para que liquiden ese beneficio. Por ello, El Presidente del Consejo General de Educación — RESUELVE: Ad referendum del Poder Ejecutivo:

Art. 1° — "Autorízase la liquidación y pago de la sobreasignación establecidas en el Art. 1° del decreto N° 17037.

Art. 2° — "Incorpórese al Presupuesto General de Gastos del Consejo General de Educación Capítulo II — Organismos Descentralizados — Inciso VII — Item I — Gastos en Personal — Principal c) Bonificaciones y Suplementos — Partida Parcial "Para Pago Sobreasignación por Mayor Costo de Vida y Bonificación por Título Profesional — Período 1-5-60 al 18-8-60" la suma total de \$ 585.330 m/n. (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Treinta Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — "Elévese al Poder Ejecutivo, comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Fdo: Dr. MILTON MOREY, Presidente Consejo General de Educación — Fdo.: FLORENCIA MATEO, Secret. Administ. es copia".

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

Art. 3° — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

Agrim. Nac. **ALFREDO CHIERICOTTI**
Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.361 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5881 — 1961

Visto la nota N° 364 de fecha 17 de abril del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase a partir del día 13 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Profesor de Física — 5° Año (2

horas semanales) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", ingeniero Carlos Manuel Salvadores.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.362 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5864 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 420, 421, 423 y 424 de fechas 12 de abril y N° 428 de fecha 13 de abril del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébanse las resoluciones Nos. 190, 189, 187, 169 y 191, dictadas por Jefatura de Policía, cuyos textos dicen:

"RESOLUCION N° 190 — SALTA, abril 11 de 1961. VISTO: La necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado Morenillo" Dpto. de Rosario de la Frontera, el Jefe de Policía de la Provincia RESUELVE: 1° — Crear a partir del día 1° de mayo próximo, el Destacamento Policial "Morenillo" (Dpto. de Rosario de la Frontera), bajo la jurisdicción de la III Zona con asiento en Metán, compuesto de una dotación de 1 Cabo y 2 Agentes, y una Partida mensual para gastos de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS). 2° — Suministros proveerá el armamento, moviliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 3° Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, aprobación de la presente Resolución. 4° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Art. 5° de la Orden del Día anéxese a la Circular N° 41 de fecha 8 de marzo ppdo. y archívese. Fdo.: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía. Es copia."

"RESOLUCION N° 189 — SALTA, abril 11 de 1961. VISTO: La necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado "Los Yacones" Dpto. de La Caldera, el Jefe de Policía de la Provincia, RESUELVE: 1° Crear a partir del día 1° de mayo próximo, el Destacamento Policial "Los Yacones" (Departamento La Caldera) bajo la jurisdicción de la II Zona con asiento en Campo Quijano, compuesto de una dotación de 1 Cabo y 2 Agentes, y una Partida mensual para gastos de \$ 250 m/n. (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS). 2° — Suministros, proveerá el armamento moviliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 3° — Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, aprobación de la presente Resolución. 4° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Art. 5° de la Orden del Día, anéxese a la Circular N° 41 de fecha 8 de marzo ppdo., y archívese. Fdo: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía. Es copia."

"RESOLUCION N° 187 — SALTA, Abril 11 de 1961. VISTO: La necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado "Copo Quile" Dpto. de Rosario de la Frontera, el Jefe de Policía de la Provincia, RESUELVE: 1° — Crear a partir del día 1° de mayo próximo, el Destacamento Policial de Copo Quile (Dpto. de Rosario de la Frontera), compuesto de una dotación de 1 Cabo y 2 Agentes, y una partida mensual para gastos de \$ 250 m/n. (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS). 2° — Suministros proveerá el armamento, moviliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 3° — Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública, aprobación de la presente Resolución. 4° — Regístrese, comuníquese, publíquese, en el Art. 5° de la Orden del Día, anéxese a la Circular N° 41 de fecha 8 de marzo pasado, y archívese. Fdo.: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía. Es copia."

"RESOLUCION N° 169 — SALTA, Abril 5 de 1961. — VISTO: La necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado "Tonono", Dpto. de San Martín, el Jefe de Policía de la Provincia, RESUELVE: 1° -- Crear a partir del día 1° del mes en curso, el Destacamento Policial de "Tonono" Departamento de San Martín, bajo la jurisdicción de la Inspección de la IV Zona con asiento en Tartagal, compuesto de una dotación de 1 oficial Ayudante y 2 agentes, y \$ 250 m/n. (Doscientos Cincuenta Pesos) de partida mensual para gastos. 2° — Suministros proveerá el armamento, moviliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 3° — Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública aprobación de la presente Resolución. 4° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Art. 5° de la Orden del Día, anéxese a la Circular N° 41 de fecha 8 de marzo ppdo. y archívese. Fdo: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía. Es copia."

"RESOLUCION N° 191 — SALTA, Abril 12 de 1961. — VISTO: La necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado "Los Rosales" Departamento de Metán, el Jefe de Policía de la Provincia, RESUELVE: 1° — Crear a partir del día 1° de mayo próximo, el Destacamento Policial de "Los Rosales" (Dpto. de Metán) bajo la jurisdicción de la III Zona con asiento en Metán, compuesto de una dotación de 1 Cabo y 2 Agentes, y una Partida Mensual para gastos de \$ 250,00 (Doscientos Cincuenta Pesos). 2° — Suministros proveerá el armamento, moviliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 3° — Solicitar del bo y 2 agentes, y una Partida Mensual para Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, aprobación de la presente Resolución. 4° — Regístrese, comuníquese, publíquese, en el Art. 5° de la Orden del Día anéxese a la Circular N° 41 de fecha 8 de marzo ppdo. y archívese. Fdo: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía. Es copia."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.363 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5830 — 1961.

Por nota N° 359 — de fecha 11 de abril del año en curso, la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" eleva resolución N° 137 — dictada por la misma,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 137 de fecha 11 de abril del año en curso, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" cuyo texto dice:

"Salta, 11 de abril de 1961. — RESOLUCION 137 — Visto: La renuncia presentada por la profesora de este Establecimiento se, SCRITA LINA ESTHER APARICIO, y — CONSIDERANDO: Que es necesario designar de inmediato y en forma interina su reemplazante, hasta tanto sea nombrada su titular, por ello, LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H. IRIGOYEN" — RESUELVE: 1°) Designar interinamente y hasta tanto sea nombrada su titular, para la Cátedra de Matemáticas de 1er. Año 2a. Sección con seis horas semanales al Profesor Ing. RICARDO HURTADO. 2° — Elévese la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su aprobación. 3° — Cópiese en el Libro de Resoluciones y Archívese. Fdo:

ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Púb. Nacional Directora — Fdo.: JAIME A. FARRAN, Secretario. Es copia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.364 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente Nº 5862 — 1961.

Visto la nota presentada por el señor Escribano Público Nacional, don Marcelo Francisco Zenteno Cornejo, solicitando se deje sin efecto su adscripción al Registro Notarial Nº 6 del titular Escribano Público Nacional, don Carlos Enrique Figueroa, dispuesta mediante el decreto Nº 14.806 de fecha 27 de octubre de 1960, y su adscripción al Registro Notarial Nº 21 del titular Escribano Público Nacional, don Horacio B. Figueroa; y atento la conformidad prestada por el Colegio de Escribanos de Salta, en nota de fecha 18 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la adscripción dispuesta mediante el decreto Nº 14.806 dictada con fecha 27 de octubre de 1960, del Escribano Público Nacional, don MARCELO FRANCISCO ZENTENO CORNEJO — al Registro Notarial Nº 6 del titular Escribano Público Nacional, don Carlos Enrique Figueroa.

Art. 2º — Adscribese al señor Escribano Público Nacional, don Marcelo Francisco Zenteno Cornejo, al Registro Notarial Nº 21 del titular Escribano Público Nacional, don Horacio B. Figueroa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 26º de la ley Nº 1.084.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.365 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente Nº 5784 — 1961

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se otorgue un subsidio en la suma de \$ 2.500 m/n. a favor del Club Náutico Salteño a efecto de que el mismo pueda contratar un ómnibus para trasladar hasta la localidad de Rosario de Lerma. La Banda de Música de la Policía y Cadetes de esa Repartición para el festival a realizarse en homenaje al doctor Francisco de Gurruchaga en la Escuela que lleva el nombre del prócer y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concédese un subsidio en la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500 m/n.) a favor del Club Náutico Salteño por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta del señor Marcialo Morales y señorita Betty Varela, Presidente y Secretaria respectivamente del Club Náutico Salteño.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Item 2 — Otros Gas.

Art. 1º — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 92 — del Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.366 — G.

Salta, 21 de Abril de 1961

Encontrándose vacante el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San Carlos, (Departamento del mismo nombre), en virtud de haber cumplimentado la titular de la citada comuna con el período prescripto por la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San Carlos — (Pueblo), Departamento del mismo nombre, al señor Juan Salomón Bravo, (M. I. Nº 3.882.862 — Clase 1911), por el término de un año que fija la Constitución Provincial, y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.367 — G.

Salta, 21 de Abril de 1961

Expediente Nº 5797 — 1961

Visto las notas Nos. 401, 403, 405, 406, 407 y 408 de fechas 6 y 7 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase al personal que seguidamente se detalla, en la Policía de Salta, y a partir de la fecha que tome servicio:

a) Al señor Marcelo Vicente García (M. I. Nº 7.253.177 — C. 1940 — D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1398), en reemplazo de doña Cecilia M. de Zamadzić (2144);

b) Al señor José María Aguilares, (C. 1937 M. I. Nº 7.247.658 D. M. Nº 63), en el grado de Ayudante Mayor — Agente (P. 2247) en reemplazo de don Rogelio Benito Víctor Humberto Riggio, en carácter de reingreso;

c) Al señor Ambrosio Colque (M. I. Nº 3.902.435 D. M. 63 — C. 1922) en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1425), en reemplazo de don Segundo Salvador Burgos, para desempeñarse en el Departamento Policial de los "Yacohes";

d) Al señor Santos Francisco Cuello (M. I. Nº 3.494.805 C. 1918 D. M. 56) en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1999), en reemplazo de don Gregorio Isaura Vargas;

e) Al señor Roberto Hugo Vico Campilongo (M. I. Nº 7.211.868 C. 1927 — D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2172), en reemplazo de don Dante Alberto Juárez;

f) Al señor Cándido Ernesto Toledo (M. I. Nº 2.958.757 C. 1922 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2199), en reemplazo de don Ramón Barrios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.368 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente Nº 5810 — 1961

Visto la nota Nº 377 "S" de fecha 10 de abril del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase en la vacante existente en el cargo de Ayudante 1º (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria, al señor Martín Guitián, matrícula Nº 3.919.383 — clase 1904, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.369 — G.

Salta, 21 de abril de 1961

Expediente Nº 5795 — 1961

Visto las notas Nos. 396 y 400 de fechas 5 y 7 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Ascíendese desde el día 1º de abril del año en curso, al grado de Auxiliar 6º — Cabo (P. 1111) en vacante de presupuesto de la Policía de Salta, al Ayudante Mayor — Agente (F. 306[P. 1425] don Segundo S. Bargas, de la Comisaría de Rosario de la Frontera.

Art. 2º — Ascíendese desde el día 1º de abril del año en curso, al cargo de Auxiliar 6º — Músico de 2da. (P. 198) de la Policía de Salta, al actual Ayudante Mayor — Músico de 3ra. (F. 782[P. 200] don Alberto Gonza, del personal de la Banda de Música de la Policía de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.370 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente Nº 5865 — 1961

Visto las notas Nos. 425, 427 y 429 de fechas 12 y 13 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase a partir del día 16 de abril del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Agente (F. 3573[P. 1399] don Oscar Alberto Abraham, de la Comisaría de Pichanal de la Policía de Salta.

Artículo 2º — Acéptase a partir del día 1º de marzo del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Ayudante de Taller (F. 1960[P. 103] de la Policía de Salta, don Juan Carlos Peloc.

Art. 3º — Acéptase a partir del día 6 de abril del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Agente (F. 3254) de la Policía de Salta, don Demetrio Dimitrópulos, con el 50 por ciento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.371 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5863 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 431, 432, 433 y 434 de fechas 13 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designanse en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de sus cargos al siguiente personal:

a) Carlos Hernán Barrozo, clase 1934 — M. I. N° 7.232.341, en el cargo de Ayudante Mayor (Oficial Ayudante P. 845) en reemplazo de don Ernesto Calderón.

b) José Gregorio Lucena, clase 1910 — M. I. N° 3.661.237, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2186) en reemplazo de don Antonio Guanuco.

c) Seferino Facundo Miy, clase 1926 — M. I. N° 3.905.251, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1547) en reemplazo de don Marcos Gutiérrez.

ch) Alejandro Benito Malceda, clase 1919 — M. I. N° 3.951.424, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2024) en reemplazo de don Felipa Yolanda Villa de Bouhid.

Art. 2° — El personal designado precedentemente debe cumplir lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 — del 20 — XI — 59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10—XII—60.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.372 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5860 — 1961

Visto la nota de fecha 1° de marzo del año en curso elevada por la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase a partir del día 1° de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Rosa Néida Barrionuevo, como Profesora de Cultura Musical (1 hora) de Primer Año, Segunda División de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.373 — G.

Salta, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5730 — 1961

El señor Francisco Márquez propietario del inmueble que ocupa la Comisaría de Nazareno solicita aumento de alquiler en la suma de \$ 250 m/n. mensuales y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15 — vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el nuevo Contrato de Arrendamiento suscripto entre el señor Francisco Márquez propietario del inmueble que ocupa actualmente la Comisaría de Nazareno y el señor Jefe de Policía de la Provincia doctor Juan Carlos Ferraris, cuyo texto dice:

"Contrato de Arrendamiento. Entre el señor Francisco Márquez como locador y el Dr.

Juan Carlos Ferraris como locatario y en representación de la Policía de Salta en su carácter de Jefe de la misma, con domicilio el primero en Nazareno y el segundo en la calle General Güemes N° 750 (Jefatura de Policía) han convenido el siguiente contrato: 1° — El Sr. Francisco Márquez da en arrendamiento a la Policía de Salta el inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de Nazareno el que será utilizado para sede de la Comisaría. 2° — El precio del alquiler será fijado en acuerdo de ambas partes en la suma de Doscientos pesos mensuales. Todas las mejoras que el locatario haga por su cuenta en la propiedad quedará en beneficio de ésta no habiendo lugar a reclamos por reintegro alguno de valor por lo que el locatario abonará íntegramente el importe del alquiler convenido. 3° — El término de duración de este contrato será de dos años a contar desde el 1° de enero de 1961 hasta el 1° de enero del año 1963 pudiendo el mismo ser prorrogado por un año más y sucesivamente, no pudiendo Jefatura de Policía ceder o transferir ni sub alquilar la propiedad. 4° — Este contrato se firma "Ad-Referéndum" del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. 5° — Todo desperfecto o deficiencia de la construcción, correrá por cuenta del locador. 6° Los impuestos tasas que se produzcan correrá por cuenta del locador. 7° — La falta de cumplimiento por parte del locatario a cualquiera de las obligaciones emergentes del contrato, dará derecho al locador para rescindirle de inmediato sin más trámite. En prueba de conformidad y declarando el locatario que se encuentra en posesión del inmueble locado a satisfacción, se firma dos ejemplares del mismo tenor al sólo efecto en la localidad de Nazareno a los diez y ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y uno. Fdo.: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía — Fdo.: Francisco Márquez. Es copia".

Art. 2° — El mencionado gasto se imputará al Anexo D — Inciso II — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 2 — Orden de Disposición de Fondos N° 91 del Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 8128 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARSCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3562 — A — EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Quehuar" que figura en el Padrón de Minas bajo el número 1.236—letra C — año 1942, se mide por el límite de la misma hasta el Noroeste 1.800 mts hasta punto de partida. — De allí al Norte 7.800 mts. y al Oeste 2.000 mts. — Desde este punto al Sud se mide 10.000 mts. y al Este 2.000 mts. y desde este punto al Norte se tira una línea al Norte hasta el punto de partida, quedando así encerradas las 2.000 Has. de este pedimento. — Inscrita gráficamente la zona solicitada, se superpone en 190 hectáreas aproximadamente a las minas Quehuar, expte. 1236—G—42 y Blanca, expte. 1266—W—44 y en 23 hectáreas al cateo expte. 3.506—G—60, resultando una superficie

aproximada en 1787 hectáreas. — A lo que se proveyó. — Salta, octubre 17 de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso, en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Antonio J. Gómez Augier. — Juez Interino de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 20 de 1960. —

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 20—4 — al 4/5/61

N° 8127 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3255—G— EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del Cerro El Quevar o Nevado de Pastos Grandes al Norte se mide 2.500 metros al punto de Partida (P.P.). Desde ahí al Este se mide 2.500 metros y al Sud 4.000 metros, desde donde se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y al Este 2.500 metros para volver al Punto de Partida. — Inscrita gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó. — Salta, febrero 9 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 20 de 1961. —

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 20—4 al 4—5—61

N° 8126 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3254 — G — EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Nevado de Azufre con azimut 15° se mide 2.500 metros hasta Punto de Partida (P.P.) De este punto al Norte se mide 4.000 metros y al Oeste 5.000 metros. Desde este punto al Sud se mide 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros para volver al Punto de Partida así encerrado con las dos mil hectáreas solicitadas. — Inscrita gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 1821 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en los exptes. n.ºs. 3253—R—59, 2844 W—53 y 2307—M—56, quedando una superficie libre estimada en 179 hectáreas. — A lo que se proveyó. — Salta, febrero 9 de 1961. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 20 de 1961. —

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 20—4 al 4—5—61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8178 — AVISO DE LICITACION.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 18ª (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (D. R. 18ª), y los adicionales: Angastaco-Molinos; La Poma-Payogasta y La Poma-Cachi.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a la oficinas: Molinos, Delegación Regional 18ª (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo: RAUL ADOLFO DOZO, Inspector General de Administración, Secretaría de Comunicaciones. e) 26/4 al 10/5/1961.

Nº 8172 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — INTA — DIRECCION DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 226 — EXPEDIENTE Nº 104.471/61.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión Cisterna y Red Distribución de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrillos), Provincia de Salta.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m\$.n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m\$.n. 23.290.10.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CIRIACO JUAN SARNELLI, Cont. Públ. Nac.
Director de Administración.

e) 25.4 al 16.5-61.

Nº 8123 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la provisión de CINCO ABLANDADORES para el tratamiento del agua de refrigeración, cuyo presupuesto estimativo es de \$ 1.000.000.— mln. (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo del Dpto. ELECTROMECHANICO de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 - Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, abril de 1961
e) 19/4/61 al 3/6/61

Nº 8073 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
— Dirección de la Vivienda —
— Licitación Pública Nº 4 —

—Convócase a Licitación Pública para el día 22 de Mayo de 1961, a horas 10 ó día siguiente si esta fuera feriado, para la "Construcción de 80 Viviendas — Tipo Medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 — Sección "J" del Barrio Tres Ceritos — Capital", por el Sistema de Contratación de: Ajuste Alzado y Precios Unitarios, Presupuesto Estimado: m\$.n. 26.000.000.— mln.

—Los pliegos podrán ser consultados sin cargo, o adquiridos por la suma de \$ 2.800.— mln. en la Dirección de la Vivienda, calle España 1350 — SALTA.
Atq. EDUARDO LARRAN -- Director de la Vivienda.

e) 18/4 al 9/5/61

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 8186 — LICITACION PRIVADA—

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. J. Antonio Gómez Augier, llámase a licitación privada por cinco veces en el Boletín Oficial y una en el diario "El Instantáneo" para la venta de cuatro mil metros aproximadamente de rieles para Decauville, catorce volquetes y dos chatas, un lote de durmientes de doscientas unidades más o menos y trescientos cincuenta zapitos, todos los que deben ser sacados de la mina Incahuasi, Catamarca, por cuenta y riesgo del comprador. El participante depositará en el Banco Provincial de Salta, y a cuenta del precio, el veinte por ciento de la propuesta al adjudicarse los bienes y el saldo dentro de los diez días subsiguientes. Los bienes corresponden al juicio de quiebra de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S.R.L.; Expte. Nº 1007/59.—Martín Augusto Diez.— Secretario.—

e) 27—4 al 4—5—61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8204 — REF: Exp. Nº 1684/51 s.o.p. 4/3
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO GRANERO Y MARIA ROSALES DE GRANERO tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6,32 l/segundo, a derivar del Arroyo Capiazuti (márgen derecha) por una acequia propia, sin nombre, carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 13 Has del inmueble EL TUCAN comprendido por los Lotes Nros. 165 166-167 y 168, catastros Nros. 2766, 2584 y 2568, ubicado en el Departamento de San Martín.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA

e) 2 al 15.5-61

Nº 8183 — REF: Expte. Nº 1541/51 s. o. p. 4/3 — PUBLICATION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala C. de Pulitta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), por el canal conuero, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,3000 m2. del inmueble catastro Nº 186, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas
e) 26/4 al 10/5/61.

Nº 8174 — Ref: Expte. Nº 1926/Y/58 — COR-

NELIO YAPURA s/ transferencia a su nombre p. 128/2. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Cornelio Yapura tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 11384 del 4 de febrero de 1952, para irrigar un turno mensual de doce horas con todo el caudal del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,2504 Has. de los inmuebles "El Naranjo" y "Chivilme", catastros Nros. 430 y 30 respectivamente, ubicados en el Departamento de Chicoana.— En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 6,05 litros por segundo para dicha superficie.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8167 — REF: Expte. Nº 870/51 s. r. p. 4/3 — PUBLICATION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—
A los efectos establecidos por el Art. 330

del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Santos Fabián, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble de catastro Nº 134, ubicado en el Departamento de Cafayate (pueblo). En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia 1—b— Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa del pueblo.

Salta, Administración General de Aguas
e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8166 — REF: Expte. Nº 14062/48 — s.

r. p. 4/3 — PUBLICATION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Bonifacio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,050 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado "La Viña", catastro Nº 105, ubicado en el Partido de Escalchi, Departamento de Cachi. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 9 horas en un ciclo de 15 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 25/4 al 9.5.61.

Nº 8155 — REF: Expte. Nº 14640/R/48 s. transf. q 3/3.—
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO BRIGIDO RODRIGUEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante decreto Nº 11.617/28/2/52, para irrigar con una dotación de 0,47 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,9000 Ha. del inmueble de catastro Nº 914, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24/4 al 8/5/61.

Nº 8114 — REF: Expte. 6756-G-60. s. desm. p. 2/3. — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que JOSUE CAMPOS tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD 30,2955 Has. y TEMPORAL-EVENTUAL 41,4540 Has. con dotaciones de 22,72 y 31,09 l/segundo, respectivamente a derivar del Río Arenales (márgen derecha) por la higuera denominada "La Isla", inmuebles "FRACCION FINCA SAN JAVIER" ("B"), catastro Nº 38215, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital.— A desmembrarse (Art. 233 del C. de Aguas) de la concesión originaria dada por decreto Nº 12742 del 5/2/53 (Expte. Nº 4882/47).— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de riego de 192 horas, 5 minutos desde el 21 al 28 de cada mes en un ciclo de 30 días.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA
e) 19/4 al 3/5/61.

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7930 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30
"POLIZAS COMPENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.

"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18,30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29.3.61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8212 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isolina Avalos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley.— Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8207 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín.— Metán, Febrero 24 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8198 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque.— Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 28/4 al 13/6/61.

Nº 8190— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GERARDO SANCHEZ y OCTAVIO SANCHEZ.— Metán, 20 de Marzo de 1961.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 27—4 al 12—6—61

Nº 8184 — EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonino, — Sucesorio — Expediente Nº 22.637 61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría. Salta, Abril 25 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8180 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.

Secretaría. Salta, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.

Salta, Abril 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 25/4 al 8.6.61.

Nº 8158 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONOTTI de VILLA, para que hagan valer sus de-

rechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.
e) 24/4 al 7/6/61.

Nº 8154 — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anatolio Laxi, para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Salta, Abril 20 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 24/4 al 7/6/61

Nº 8143 SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mendoza. Salta, 19 de Abril 1961. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8144 —SUCESORIO—

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutierrez. Salta, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado 1a. Nominación

e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8143 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.

SALTA, 17 de Abril de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 21.4 al 6.6-61

Nº 8138 — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro de los treinta días.— Salta, 18 de Abril de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 20—4 al 5/6/61

Nº 8136 — SUCESORIO:— El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961.—

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 20—4 al 5—6—61

Nº 8116 — EDICTO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de Don Eusebio Magin Quantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 40.033/60.

SALTA, Abril de 1961.

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8097 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaluze Vda. de Lema, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8096 — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Karta o Kartar o Kartara Singh.
SALTA, Abril 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8095 — EDICTO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Abril 5 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8090 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano y de Marina Sánchez de Romano.
METAN, Marzo 17 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8089 — EDICTO SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel.
METAN, Abril de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8088 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez de 1a. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, Cita y Emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.

SALTA, Abril 10 de 1961.

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García San Ramón de la Nueva Orán. Abril 13 de 1961
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8063 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Arroyo, para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Abril 13 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8060 — SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4a. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8055 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor EDUARDO GALLARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 5 de 1961.
Secretario.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 18/4 al 26/5/61

Nº 8053 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telma Rojas de Sarmiento y Leonardo Sarmiento.
METAN, Marzo 15 de 1961

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 18/4 al 26/5/61

Nº 8048 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Carmen Ruiz de García ó Carmen Ruiz ó Carmen Ruiz Bernal ó Carmen Ruiz Bernal de García ó Carmen Ruiz Bernal de Pavel.

S. R. de la N. ORÁN, Marzo 21 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 18/4 al 26/5/61

Nº 8046 SUCESORIO.— El Señor Juez de 3º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961.— Agustín Escalada Yriondo, Escribano— Secretario.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 12-4 al 24-5-61.—

Nº 8033 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.

SECRETARIA, Marzo 23 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8032 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.—Diario Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 4 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8031 — SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8023 — SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A. DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS, Expediente Nº 29.185/61.

SALTA, Abril 7 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 10/4 al 23/5/61

Nº 8022 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Firme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA
Secretario

e) 10-4 al 23-5-61

Nº 8.000 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa.— Salta, 17 d marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario
e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI.— Secretario.

e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7992 — EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de NARCISO AHANDUNI.

SECRETARIA, Marzo 22 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7926 — EDICTO:

—El Dr. S. ERNESTO YAZLIER, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.

S. R. de la Nueva Orán, Marzo 9 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario
e) 4-4 al 18-5-61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1º Instancia C. y C., 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabacache de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Diciembre 27 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos.— Adolfo Domingo Torino, Juez.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7955 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. El

dictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 17 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7954 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria de semana santa.—

SALTA, Marzo 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7953 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4a. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 20 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7.934 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
Salta, Marzo 23 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María. Ciara Morales de Mly, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano
e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta, 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN

Juez
e) 23-3 al 8-5-61

Nº 7.905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Fereyra.

Metán, Marzo 15 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.
Salta, Marzo 14 de 1.961.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto V cente Wieggers ó Alberto V. Wieggers.
Metán Marzo 27 de 1.961.

Habilitase Feria.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 20—3 al 3—5—61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 16 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 17[3] al 2[5]61

REMATES JUDICIALES

Nº 8215 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE — EN METAN.

EL 15 DE JUNIO DE 1961, A HORAS 11, en Puerredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE DE \$ 14.733.22 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esa jurisdicción, designado como lote 14 en plano archivado bajo Nº 123, de propiedad de Dn. Daniel Jiménez, s/títulos reg. a Flio. 211, As. 1, Lib. 19 R. I. Metán, Catastro 2349. Extensión: en sus lados N. y S. 450 mts.; Oeste 2.285 mts.; Este, 2280 mts. lo que hace una superficie de 101 hect. con 5.875 mts2. Límites: Al Sud con el río Conchas, al Oeste con lote 13, al Este con lote 15 y Norte con fracción 2. En el acto 30 por ciento seña. Comisión Cgo. comprador. Edictos 30 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos: "Emb. Prev. CAPO ANTONIO vs. JIMENEZ DANIEL". Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero, Tel. 5076. Salta.

e) 3—5 al 15—6—61

Nº 8214 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Artículos Varios Zapatero — SIN BASE

El día 5 de Mayo de 1961, a horas 18 en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado: 10 hormas para zapatos Nº 40; 10 hormas Nº 41; 10 hormas Nº 42; 10 hormas Nº 43 y par Nº 44, todas de madera; y 3 hojas de cuero con un peso total de 20 kilos 800 gramos y que se encuentran en el local de los señores Descours y Cabaud, calle San Luis Nº 865 de ésta Ciudad en donde pueden ser revisados. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Le-

trad. Nº 1, en juicio Nº 2869 "Ejecutivo — Establecimiento Descours y Cabaud A. Ind. y Com. vs. Lucio Aranda". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ADOLFO SYLVESTER
Martillero Público.

e) 3 al 5—5—61

Nº 8213 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — COCINA KEROSENE PHILIPS BASE \$ 2.535 m/n.

El día 19 de Mayo de 1961, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé con la base de \$ 2.535 m/n. una cocina marca "Philips", de pie, Nº 33996 de tres hornallas y horno nueva y en funcionamiento y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida Nº 63 de ésta Ciudad. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio Nº 5342 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Bella Azucena del Valle Rossi". Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente", con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público

e) 3 al 5—5—61

Nº 8212 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — MOTOCICLETA MARCA CAPRI SIN BASE

El día 22 de Mayo de 1961, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé SIN BASE, una motocicleta marca "Capri Spot", color rojo y blanco, equipada con motor Nº 14492 y bastidor Nº 1107 en perfecto estado de funcionamiento y que se encuentra en el local de "Organización Tas S.R.L." calle Pueyrredón Nº 15 de esta Ciudad en donde puede ser revisada.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio Nº 49.365 "Ejecución prendaria — Organización Tas S. R. L. vs. Deidamia L. Peralta de Mónico".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3[5] al 6[5]61.

Nº 8211 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — BICICLETA PARA DAMA — BASE \$ 2.845 — M/N. — El día 19 de Mayo de 1961, a horas 18.30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé con la BASE de \$ 2.845.— m/n., una bicicleta para dama, rodado 26, color caeste, con freno a varilla, marca "Augusto", cuadro Nº 10163, equipada con cartera y herramientas y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida Nº 63 de esta Ciudad.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio Nº 5208 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Hermelinda Florentina Tellier (hoy de Montiel)".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente", con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3[5] al 6[5]61.

Nº 8211 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — BICICLETA PARA DAMA — BASE \$ 2.845 — M/N. — El día 19 de Mayo de 1961, a horas 18.30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé con la BASE de \$ 2.845.— m/n., una bicicleta para dama, rodado 26, color caeste, con freno a varilla, marca "Augusto", cuadro Nº 10163, equipada con cartera y herramientas y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida Nº 63 de esta Ciudad.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio Nº 5208 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Hermelinda Florentina Tellier (hoy de Montiel)".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente", con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3[5] al 6[5]61.

Nº 8211 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — BICICLETA PARA DAMA — BASE \$ 2.845 — M/N. — El día 19 de Mayo de 1961, a horas 18.30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé con la BASE de \$ 2.845.— m/n., una bicicleta para dama, rodado 26, color caeste, con freno a varilla, marca "Augusto", cuadro Nº 10163, equipada con cartera y herramientas y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida Nº 63 de esta Ciudad.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio Nº 5208 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Hermelinda Florentina Tellier (hoy de Montiel)".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente", con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3[5] al 6[5]61.

Nº 8211 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — BICICLETA PARA DAMA — BASE \$ 2.845 — M/N. — El día 19 de Mayo de 1961, a horas 18.30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé con la BASE de \$ 2.845.— m/n., una bicicleta para dama, rodado 26, color caeste, con freno a varilla, marca "Augusto", cuadro Nº 10163, equipada con cartera y herramientas y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida Nº 63 de esta Ciudad.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio Nº 5208 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Hermelinda Florentina Tellier (hoy de Montiel)".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente", con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3[5] al 6[5]61.

Nº 8211 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — BICICLETA PARA DAMA — BASE \$ 2.845 — M/N. — El día 19 de Mayo de 1961, a horas 18.30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé con la BASE de \$ 2.845.— m/n., una bicicleta para dama, rodado 26, color caeste, con freno a varilla, marca "Augusto", cuadro Nº 10163, equipada con cartera y herramientas y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida Nº 63 de esta Ciudad.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio Nº 5208 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Hermelinda Florentina Tellier (hoy de Montiel)".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente", con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3[5] al 6[5]61.

Nº 8209 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE. — El día 10 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1

cocina a gasoil, marca Crescent, enlozada, color blanco, nueva; 1 tarraja a Cricket, en buen estado; 1 máquina de escribir marca Mercedes de 90 espacios. Nº 144, en funcionamiento, y una tarraja a Cricket marca The Boeden Co Warren e made, de 2 a 4 pulgadas de 8 piezas en buen estado de conservación, los que se encuentran en poder del suscrito martillero.— Seña el 20 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Cía. Industrial Cervecera S. A. Ind. Com. I y F. vs. Víctor Castellani.— Ejecutivo — Expte. Nº 24583[60].— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA. e) 3 al 10[5]61.

Nº 8208 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Muebles, Útiles, Instalaciones, Mercaderías y Créditos.— El 10 de mayo próximo a las 17 horas 30 minutos en Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., en juicio Ejecutivo Saravia Martín vs. Novo Emilio, venderé SIN BASE dinero de contado, los muebles y útiles, instalaciones, mercaderías y créditos, según detalle del inventario corriente de fojas 44 a fojas 51 del expediente Nº 5309[60], que se encuentran en San Antonio de los Cobres y cuyo depositario judicial es el señor Emilio Novo.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y Boletín Oficial, 3 p. Intransigente.

e) 3[5] al 10[5]61.

Nº 8202 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El Día 8 de Mayo de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes nº 169-Salta, remataré, SIN BASE, dinero de contado, Un lavarropa marca "Guatelli", eléctrico; Un receptor de radio marca "Phillips" nº 12366; Un receptor de radio marca "Phillips" nº 25684, todo en buen estado y que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Emma G de Núñez, domiciliada en Urquiza nº 1471 Ciudad, donde puede revisarse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo nº 1, en juicio: "Ejecutivo BLANCA EDIHT DIAZ vs. HUGO FERREROA y/o DESIDERIO NUÑEZ, expte. Nº 3003[59]". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 8-5-61

Nº 8193 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Judicial — Sin Base

El día cinco de Mayo de 1961, a horas 17, en Calle Caseños Nº 374 Salta, Remataré Sin Base por kilo y al barrer, una partida de Cueros salados, que se hallan depositados en el Frigorífico Municipal de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. Expte. Nº 28.919[61] Juicio: "Portela Huguet, Pedro vs. Valdez Ricardo—Ejecutivo.— Seña 30% en el acto del remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 27—4 al 4—5—61

Nº 8189 Por: — Julio Cesar Herrera — Judicial — Parte de la Finca Palmar, Palmarcito y Rosario — Base \$ 306.000 M/N.

El día 14 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Trescientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 306.000 M/N.) o sea el equivalente a las partes que corresponden a los señores Juan Cantero y Rosario, ubicada en el Dpto. de Orán, Pcia. de Salta.—Corresponde esta propiedad al señor JUAN CANTERO, por la

tos que se registran al folio 236, asiento 1 del Libro 20 del R.I. de Orán. LINDEROS: los que con sus títulos:—MEDIDAS: costado Norte: 500 m.; costado Este: 550 m.; costado Sud: 527 m. y costado Oeste: 430.—SUPERFICIE TOTAL: 24 hec. 3.432 m2.—Catastro N° 466.—ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. es los autos: "Ordinario — Cobro de Pesos — COMPANIA MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL vs. CANTERO, Juan Expte. N° 38.258/58".—SEÑA: el comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.—
e) 27-4 al 12-6-61

N° 8182 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 25.000.— El día 17 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 25.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al deudor por boleta de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esquina San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo N° 112, designado como lote 1, manzana 9, Catastro N° 17528. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Quiebra; Luis Ciota vs. Nasri Naim.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA.
e) 26/4 al 17/5/61.

N° 8161 — Por: RICARDO ALFREDO ODORISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi N° 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 383 Sección "B" Manzana 4 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente N° 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno. Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 24-4 al 7-6-61

N° 8149 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 18 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos de tres estantes y 9 cajones cada una de 2 mts. por 1.80 m. c/u. Dos vitrinas con espejos tipo ropero, de 3 estantes de cristal c/u., de 2.20 m. por 1.20: Una vitrina de madera con puerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spaventa de Goraita, domiciliada en J. B. Alberdi n° 27-Ciudad, donde pueden ser revisadas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO ROBERTO ANTINOLLO Y JORGE REZNIK VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, expte. N° 40.611/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 21 al 27-4-61

N° 8133 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL INMUEBLE BASE \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 %, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueve de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciséis metros ochenta y siete centímetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centímetros en su costado Oeste; colinda con Alberto Durán; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Durán y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen.— Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc.— Título folio 91 asiento Libro 13 R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral Partida 573. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución Hipotecaria. Exp. 22250/60. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente.— La casa se entregará desocupada.—
ARTURO SALVATIERRA
Martillero
e) 20-4 al 5-6-61

N° 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el N° 2 del plano archivado bajo N° 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros2. 43 dm2, limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Título folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. N° 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente.
e) 18/4 al 31/5/61

N° 8072 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

El día 9 de Mayo 1961 a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de 1a. Instan-

cia 2a. Nominación, Expte. N° 27.467/59. Ord. segundo por Mascio Vicente vs. Segundo Iaredes. Reintegro de importe Un lote de terreno ubicado calle Gral. Güemes esq. Maipú Extensión-263.77 m2. o sea 9 m. frente por 30 m. fondo. Ochava. Características Catastral lote N° 9 Partida 1317 Sección G. manzana 100 b. parcela 1 — Base de venta las 2/3 partes avaluación Fiscal o sean DOS MIL CUA TROCIENTOS PESOS m/n. dinero de costado, seña 30% saldo aprob. subasta por el Juzgado com. a el comprador si arancel. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 15 días. Por informes al suscrito Martillero — ANDRES ILVENTO.
e) 18-4 al 9-5-61

N° 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 m/n. en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 419 de —El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 239.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide según títulos, 129,79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116,82 mts. de contrafrente sobre el costado Este; 40,27 mts. sobre el costado Norte y 21,86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 3.901,04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Manuel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. Hipólito Yrigoyen. —El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas también en material. Títulos a folios 296, Asiento 383, Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe el inmueble como Lote 1, Manzana "P" —F-1026.— Señala el 30% en el acto del remate; el saldo, al aprobarse la subasta Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta— y "Pregón" este último de la ciudad de Jujuy.—
—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. N° 28299/60.— I Gareca y Cia. vs. Cooperativa Agronegociaria del Norte Ltda.—
—Prep. de Via Ejecutiva (hoy Ejecutivo) JOSE A. GOMEZ RINCON — Martillero.
e) 17/4 al 2/6/61

N° 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa-Cornejo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta.
BASE \$ 11.466.— %.

El día viernes 12 de mayo de 1961 a hs. 18, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466.— %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fue finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitán Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambres pircas y tapias; Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro:

Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma Pvcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 463 del Libro "B" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Subescribio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expediente Nº 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio — Ejecutivo Martín Saravá vs. Emilio Novo venderé con la base de veintitrén mil quinientos treinta y tres pesos, con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.2. aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (38.40 mts) Sud, parcela 1 "b" (37.20 mts.); calle trigoyen (22.20 mts.); Este, calle Beigrano (53.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (33.55 mts.) y Oeste calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 252. Escritura Nº 255 del Escribano Orozco del 22/12/59.

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. I. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria.

e) 27/3 al 10/5/61

Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONE NACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tit. Norte: Lote Nº 2; Sud: calle España; Este: Lote Nº 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTAstral: Catastro número 3239 — Lote Nº 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurmej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60", SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERREIRA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24-3 al 9-5-61

CITACIONES A JUICIO

Nº 8215 — EDICTOS: "El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio:

"Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A. — Ejecutivo", Expte. Nº 22.608/61, cita y emplaza por veinte días a don José A. Pardo. — Salta, Abril 28 de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 3/5 al 31/5/61.

Nº 8205 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza a doña Delfina Domínguez para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: "GONZA, Saturnino y LOPEZ de GONZA, Justina — SOLICITAN ADOPCION DEL MENOR Juan Carlos Domínguez" Expte. Nº 38.700/58 bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Nº 1. — Secretaría.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 2 al 30-5-61

Nº 8200 — El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por veinte días a doña NIDIA OZUNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en los autos caratulados: "TALLA, Juana Carrizo de — ADOPCION del menor Miguel Angel Ozuna". Salta, 26 de octubre de 1960.

Mario N. Zenzano

Secretario

e) 2 al 30-5-61

Nº 8147 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de Salta cita por veinte días al demandado Ernesto GANSSLEN, al juicio que por desalojo le sigue Doña Celia Sales de GARCIA, Expediente Nº 5.026/60 bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 22 de mayo de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos. Ricardo Guadío, Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8142 — EDICTO — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por veinte días a don Domitilo Huérta para que se presente hacer valer sus derechos en el juicio: Ejecutivo honorarios Dr. Víctor Ibáñez; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8115 — EDICTO

CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos: "Cortes Losada Maria Eugenia Peñalba de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo — Ord. Divorcio" Exp. Nº 24.439 cita y emplaza al demandado JULIO ALFREDO CORTEZ LOSADA por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación por veinte días diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Salta 24 de Marzo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19/4 al 17/5/61

Nº 8062 — Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba contra Luis F. Lajad" se ha dispuesto

—Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba c/ Luis F. Lajad — Divorcio — Separación de bienes y tenencia de hijos" Expte. Nº 25122/60 que se tramitan por ante el Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial se ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 15 de marzo de 1961. — De acuerdo a lo solicitado y constancias de autos y rebeldía acusada téngase por decaído el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar el traslado conferido a fs. 6 vta. y siendo competente el Juzgado para seguir interviniendo en la presente causa. Abráse la misma a prueba por el término de cuarenta días hábiles durante los cuales las partes deberán concurrir diariamente a Secretaría a oír providencia haciendo lugar al apercibimiento conque fuera citado téngase como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez. — Salta, 4 de abril de 1961. Al 1º notifíquese como se pide, debiendo publicarse edictos por 20 días en los diarios propuestos a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C. Al 2º no concurriendo a juicio del proveyen. te los recaudos suficientes para la medida peticionada no ha lugar. RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juéz — Salta, Abril de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 17/4 al 16/5/61

Nº 8050 — EDICTO CITATORIO: —El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. Nº 22.514/61, "Divorcio y Tenencia de Hijos — Garay, Enrique Rolando c/ Garay, Alicia Armandina Barraza de", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 Proc. C. y C.). SALTA, Abril 10 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 13/4 al 11/5/61

Nº 8020 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza a doña Rosa Pérez para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días en juicio: "Herrera, Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción". Expte. Nº 21.041/59, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Secretaría, Abril 5 de 1.961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 7 — 4 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7995 — EDICTOS CITATORIOS: —El señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Provincia Dr. Rafael A. Figueroa, Cita y Emplaza a la señora ALICIA ARIAS DE NUÑEZ a contestar la demanda que por Divorcio y Tenencia de Hijo le ha promovido don Benjamín Nuñez dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 9º del Cód. de Proc. SALTA, Abril 4 de 1961. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 5/4 al 3/5/61

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8002 — POSESION TREINTAÑAL. — LORENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 106.00 m. y al Oeste 106.00 m. Límite Norte: Lote 1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silveira Aquino de Clemente; Sud: Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino de Cardozo; Este: herederos de Ramón Serano; Oeste, camino nacional de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del día que San Carlos. Catastro Nº 073 de San Carlos. Cítase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 6-4 al 19-5-61

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 5/4 al 3/5/61

Nº 7902 — POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

a) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA"

de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m², limita: Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.

b) FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.

c) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m², limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Ciénaga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Norte, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban.

Citase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL

Se hace saber que Jesús María Basconcelo, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de ésta capital, entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el Nº 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Ce-

ledonio Gómez. Catastro Nº 916. Citase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 8195 — Notifícase al Sr. José Manuel Zerda, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue la razón LERRIA S.R.L. por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en 3 de abril de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en un mil ciento treinta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional.— Salta, Abril de 1961.

e) 28/4 al 3/5/61.

Nº 8194 — Notifícase a los señores Francisco Caro y Ramón Brito, que en el juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva", que les siguen los señores Francisco y José Antonio Martínez, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 11 de abril de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional por ejecución y doscientos dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional por embargo.

Salta, Abril 20 de 1961.

MAGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 28/4 al 3/5/61.

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 8201 — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11867, se hace saber que se tramita la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "Establecimiento Papelero Gabi, haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Víctor Condaf. Para oposiciones al Cont. Público Nacional Inés M. de Rasso, Pueyrredón 913.

e) 2 al 8-5-61

Nº 8179 — DISOLUCION. — Conforme Ley 11.687, comunicase que se disuelve "JUAN ANGEL Y COMPANIA", Sociedad Colectiva, con negocio denominado "Casa Angel" de Avenida 20 de Febrero y Alberdi, Tartagal, haciéndose cargo del activo y pasivo arrojado por balance del 31 de enero 1961, el socio don JUAN ANGEL.— Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

Tartagal, Abril 18 de 1961.

NESTOR S. MARTINEZ GIL, Escribano Público Nacional.

e) 26/4 al 3/5/61.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 8196 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.— A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia de los negocios "El Niño Elegante" y "Eniels Sweaters", ubicados en calle Mitre Nº 55 (Pasaje La Continental) y "Super-Mercado Textil" ubicado en calle Florida 125; todos en esta ciudad de propiedad del Sr. Luis Fainás, a la Sociedad Colectiva "LUIS FAINAS & CIA.", integrada por el nombrado Luis Fainás y el Dr. Angel Finquelstein, tomando la nueva sociedad a su cargo el Activo y Pasivo del Sr. Luis Fainás.— Oposiciones en Mitre 55, Local 17, Pasaje La Continental, Salta.

e) 28/4 al 5/5/61.

SECCION AVISOS:**ASAMBLEAS**

Nº 8210 — L.A.C.I.S.A. — LANERA, ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA — Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera, Algodonera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Mayo de 1961, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53, 2º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- 2º Destino de resultados.
- 3º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 3/5 al 23/5/61.

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1961